DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año v I LEGISLATURA 18 abril 1986 — Número 4 B Página 144

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. MARTIN SILVAN DELGADO

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CE-LEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986. DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que informa sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de 1986.

Se inicia la sesión a las veinte horas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Me atrevo a rogar a los componentes de la Comisión la mayor concreción en las preguntas y, sobre todo, no entrar en debates, ya que no es el momento de debatir las diferentes partidas presupuestarias, sino el alcanzar el mayor conocimiento de las partidas que figuran en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Si el Consejero desea realizar una intervención para explicar las líneas generales de los presupuestos de la Consejería, lo puede hacer. Si no lo considera necesario, pasamos directamente a las preguntas de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente: Yo con mucho gusto haría una exposición de la filosofía de nuestro presupuesto, lo que ocurre es que parece que todos tenemos prisa, yo el primero, y entiendo que con el proyecto de ley de que disponen sus Señorías, desde mi punto de vista, considero que están suficientemente explicados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de preguntas de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo quisiera preguntar en el concepto 227, del programa 421-46, trabajos realizados por otras empresas, qué quiere decir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Este un viejo problema de terminología del presupuesto. Se entiende que son trabajos de limpieza de oficinas, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las necesidades, por no repetir siempre la misma pregunta de trabajos realizados por otras empresas, ¿es que hay que entender que bajo ese epígrafe se aglutina la limpieza de los distintos locales u otras cosas más?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Normalmente y fundamentalmente son distintos locales, son distintas partidas. Fundamentalmente, los trabajos de limpieza son contratados con determinadas empresas, puesto que la normativa de la Diputación Regional de Cantabria no permite otro sistema. Es algo que está

contratado por el Servicio de Contratación que anualmente se contrata y anualmente se renueva el contrato, y yo no puedo decir si es mucho o poco, es una cantidad que está contratada. Esa es la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me gustaría conocer, de acuerdo con los datos que obran en la Consejería, cuál es el presupuesto que se destina por cada hectárea de concentración parcelaria. Es decir, concentrar una hectárea, según los datos que obran en la Consejería, por término medio cuál es su presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No es fácil la pregunta, porque no cuesta lo mismo concentrar una hectárea en una zona que en otra. Yo rogaría al señor Diputado que entienda mi respuesta como algo que puede ser no exacta, pero puedo decirle que aproximadamente estaría entre 110 y 120 mil pesetas hectárea aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo mismo que en otras Consejerías, y antes lo hemos preguntado en Obras Públicas, todas las partidas que hay a lo largo de la sección a personal eventual, ¿ustedes lo tienen contabilizado?, ¿qué tipo de personal eventual es?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite el señor Presidente, está el Secretario Técnico conmigo que puede contestar mejor, puesto que es el que trabaja en estos temas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. García.

Página

EL SR. GARCIA RODRIGUEZ: Tenemos en este momento una chica sustituyendo a otra que estaba de parto. Se prevén sustituciones en algunos servicios que son cantidades de millón y pico, que son para una persona en un colectivo de, por ejemplo, diez chicas se supone que a lo largo del año siempre tenemos algún fallo.

Tenemos una persona en un centro de instrucción agraria, hay dos vaqueros mayores en Gama, y hay una persona, porque uno de ellos periódicamente se nos dá de baja porque tiene bronquitis.

Más o menos son casos de estos. Aparte hay en ICONA una señora que ha pedido servicios especiales por horas. Son partidas más bien pequeñas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. García.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa de investigación y extensión agraria, me gustaría conocer los criterios y los objetivos que persigue la construcción de un laboratorio en el Centro de Extensión Agraria de Muriedas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Realmente la terminología del presupuesto a veces induce a errores de quien lo lee. Indudablemente no es construir un laboratorio, es en un Centro de Experimentación e Investigación que hay en Muriedas, y teniendo en cuenta que el Gobierno de Cantabria al adquirir las transferencias se quedó sin ningún centro de investigación, puesto que esta provincia entonces estaba dependiendo de un gran centro que hay en La Coruña, fue transferido el local, el material, las personas, todos los técnicos que allí estaban y nos quedamos prácticamente sin nada.

Nosotros tenemos equipos de trabajo de investigación aplicada en el Centro Regional que tenía el Servicio de Extensión Agraria antiguamente, y ahora naturalmente necesitamos adecuar parte de esos locales de ese centro en algún departamento que lleva unas obras de reparación, para que este grupo de trabajo pueda hacer una serie de actividades dentro de las oficinas y dentro de los locales, como complemento de las que realizan en el campo.

Es adecuar unos locales para que puedan trabajar con más comodidad estos técnicos, estos funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el concepto 226, del programa 611-64, cuando se dice gastos diversos, ¿qué quiere decir?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente: Esta es una partida dentro de lo que es Dirección y Servicios Generales de la Consejería, que están identificados como gastos diversos, y estos son varios: gastos de divulgación, de determinadas cosas que la Consejería en su momento tiene que dar a los administrados; son gastos de reuniones, a veces tenemos que mandar una persona a determinado sitio para que asista a unas reuniones o que vienen ponentes a darnos algunas charlas sobre algún tema determinado. En fín, una serie de cosas no identificadas que consideramos que son necesarias para el movimiento normal de los servicios que dependen de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dentro del mismo programa de investigación y extensión agraria, el siguiente concepto, el 663, relativo a la instalación de un invernadero de flores, en el Centro de Extensión Agraria, ¿cómo se ha constatado la necesidad de este invernadero de flores y qué extensión tendrá?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Realmente parte todo de lo que dije antes de que hay un equipo de experimentación e investigación aplicada en el Centro de Muriedas, y naturalmente estamos en contacto con las cooperativas de horticultores que tienen, que se apoyan técnicamente en nosotros, les

asesoramos, les informamos, les ayudamos en lo que podemos en el aspecto técnico, económico, etc., y una de las cosas que creemos que hay que estar en vigilancia permanente es con la investigación aplicada.

Nosotros ya el año pasado, y también hicieron esta pregunta los señores diputados, pusimos un invernadero experimental de mil metros cuadrados para cultivos de lechugas, tomates, judias verdes, etc, no para producir judias y producir tomates, sino para investigar distintas variedades, distintos sistemas, distintas formas de abonado, etc.

Y el sector nos demanda que también es muy interesante investigar no para saber cómo se cultiva una flor, que ya lo sabemos, sino para ver las variedades. Este año, haciendo un esfuerzo, al igual que el año pasado, vamos a poner otros mil metros cuadrados para investigar lo que el sector nos demanda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Me gustaría saber del concepto 221, del subprograma 612-65.1, qué quiere decir, asímismo el 226 y el 227.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Este concepto 221 pone suministros, yo creo que en el anexo lo tienen más claro, pero fundamentalmente esto lleva unos gastos de alimentación de ganado en distintas fincas que tiene la Consejería, concretamente una en Tama, junto a Potes; otra en Mogro, la Finca Abra del Pas; y abonados, y otra serie de gastos relativos a estas fincas que tenemos en marcha. Le diré 30 vacas en Tama, 80 6 90 vacas en la Finca de Mogro. Tenemos una finca concertada ... (no se entiende), que tiene cuarenta hectáreas, que tiene 150 novillas en recría. Los gastos de alimentación del ganado y los abonos que hay que emplear, tanto los que son de otoño como el abono nitrogenado que hay que dar en distintas épocas del año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo concepto, me podría decir el 226 y el 227, donde dice gastos diversos y trabajos realizados por otras empresas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gastos diversos, estamos en investigación y experimentación agraria. Aquí nosotros queremos dedicarlo a alimentación y algunas charlas con ganaderos.

El siguiente, trabajos realizados por otras empresas, creo que ya lo he contestado antes. Normalmente son limpieza, y en este caso como tenemos fincas y hay ganados también tratamientos de abonados, por eso la pregunta que me hacía antes y yo le contestaba que era fundamentalmente gastos de limpieza, en trabajos realizados por otras empresas, pues en este caso hay una particularidad más, que es tratamientos de abonados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el concepto 669, del programa subprograma 612-65.1, de investigación y extensión agraria, son dos conceptos, la puesta en marcha del proyecto de la finca de Aranda y el centro de recría de la Vega de Pas, y la puesta en marcha del proyecto de la finca Hermosa.

Nos podría ampliar un poco de qué se trata.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En este tema se trata de lo siguiente. La Consejería anunció hace bastante tiempo que tiene entre su política de recuperación de terrenos ayudas destinadas a ganado, facilitar a los ganaderos que cualifiquen más su trabajo en la explotación, tiene en el subprograma el habilitar centros de recría de ganado.

Una de ellos es la finca Aranda, que es el primero que se ha puesto en marcha, en el cual en este momento hay del orden de 150 animales jóvenes, que van entre un mes y veinte dias y dos años, con el fín de que los animales se metan de jóvenes, se recríen, se cuiden, se someta a todos los tratamientos y cuidados debidos, de forma que el ganadero se los lleva para su casa cuando ya están próximos al parto.

La demanda que tenemos en este sentido es amplia, y no nos conformamos con una finca que tenemos en marcha, que es la de Aranda, sino que pretendemos recuperar terrenos ociosos en distintas áreas de la región, y concretamente uno de los primeros de todos los estudios que hemos hecho es adecuar unas treinta hectáreas de terreno en una zona acumulada de la Vega de Pas, previo contacto con el alcalde, con los presidentes de juntas y los propios ganaderos, para, una vez puesta en marcha por la Consejería, desarrollar durante diez años, pagando un canon simbólico, posteriormente quedaría en propiedad de los propios dueños de ello, digamos el ayuntamiento, las juntas vecinales, para si en el futuro lo quieren desarrollar ellos que lo lleven y de lo contrario hacer un nuevo convenio para llevar a cabo labores de recría, que nos permiten, por un lado, facilitar al ganadero su labor en la explotación, nos permite más ganado en su finca y permite rescatar hembras jóvenes que se pueden ir al sacrificio siendo unas buenas reproductoras.

Esta es la teoría, esta es la intención y solo figuran estos dos centros porque no tenemos medios, si tuviéramos más medios seguramente esta labor la podríamos ampliar más, ya que hay una demanda importante por parte de los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El proyecto este de la finca de Aranda, que ya está en marcha, ¿esta finca de recría es propiedad de la Diputación Regional, de la Consejería de Agricultura?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, la finca no es propiedad de la Consejería. La finca es propiedad de una fundación un poco complicada de explicar, que tiene la propiedad y la tiene cedida al monasterio de Cóbreces y tenemos un convenio hecho con la propiedad y los usufructuarios.

El tema de Vega de Pas es recuperar un terreno comunal y adecuarle para que sirva de centros de recría.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Quiero decir que toda la labor de seguimiento, de puesta en marcha, de dia a dia ese centro de recría está llevado por funcionarios de la Diputación Regional, de la Consejería de Agricultura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Concretamente la finca de Aranda, que es la que está en marcha ahora mismo, tiene dos obreros, que están a cargo de la Diputación como laborables, y otro que es un veterinario, que no tiene que dedicarse exclusivamente a esa finca, lleva esa con otras de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo quería preguntar en el programa 612-65.2, el mismo concepto 131, que aquí se especifica, ¿quiere decir lo mismo que en el anterior que he preguntado antes?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor García.

EL SR. GARCIA RODRIGUEZ: Este es el caso concreto que se ha citado antes de la finca que hay en Gama, que tiene al lado un centro de capacitación agraria, una escuela de formación profesional, en la cual hay dos vaqueros muy mayores y uno periódicamente se nos dá de baja cada dos meses, tenemos allí una persona eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 612-65, investigación y extensión agraria, es el concepto 761, las subvenciones para el desarrollo comunitario a conceder por el Consejo de Gobierno.

La pregunta es ¿con qué criterios se concederán estas subvenciones y por qué por el Consejo de Gobierno?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es una fórmula que no es nueva, la venimos haciendo durante años, ya la llevaba el Estado más o menos en estas condiciones, y se trata de unas subvenciones que se dan, que varían según la actividad a desarrollar, varían en una proporción entre 20, 40 o 35 por ciento de subvención sobre la inversión.

Esto es para hacer obras y mejoras en barrios, traidas de aguas, asfaltado de calles, arreglar un camino, etc, que las promueven los ayuntamientos, las juntas vecinales o las asociaciones de vecinos, y que mediante un sistema que ya tenemos articulado solicitan a través de nuestro Servicio de Extensión Agraria estas mejoras, y nosotros, en la medida que podemos, le damos la subvención, con lo cual la inversión es bastante más alta, porque nosotros pagamos aproximadamente entre un 25 o un 35 por ciento del costo de esa obra.

El criterio es un criterio abierto. Es decir, cualquier junta vecinal, cualquier ayuntamiento puede pedirlo, y en función de que técnicamente sea algo que consideramos adecuado se le concede si hay fondos, si no hay fondos se deja en lista para el próximo año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Preguntaría ¿los criterios anteriores en qué han sido variados?. Es decir, esto que era una práctica anterior a las transferencias, esos criterios en qué han sido variados en el dia de hoy con respecto a los anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, con independencia que el Director de Fomento Agrario, que es un experto en estos temas, pueda mejorar mi respuesta, yo creo que fundamentalmente se ha variado en poco o en nada, puesto que creo que el criterio de la Administración Central antes era muy similar o igual al que nosotros llevamos.

Es decir, una junta vecinal, un ayuntamiento necesita hacer una obra comunitaria de mejora y están dispuestos a poner mano de obra, y nos piden una

ayuda, y si nosotros técnicamente lo consideramos adecuado nuestros técnicos de Extensión Agraria lo visitan, lo estudian, hacen las valoraciones oportunas, nosotros procuramos atenderles.

Yo quisiera que el Sr. Tarín ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Sr. Tarín.

EL SR. TARIN ZAHONERO: Los criterios que se siguen son exactamente los regulados por la orden ministerial, y esos son los criterios que aplicamos a todos los expedientes que hacen los agentes de Extensión Agraria, y que está regulada en un máximo de cincuenta mil pesetas por familia, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Tarín.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La segunda parte del concepto es a conceder por el Consejo de Gobierno. ¿Por qué se necesita el visto bueno final del Consejo de Gobierno?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Tarín.

EL SR. TARIN ZAHONERO: Nosotros hacíamos una propuesta a Madrid, ahora lo que hacemos los Servicios de Extensión Agraria es elevar la propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Me dá la impresión de que está ahí mal expresado el que sea aprobado por el Consejo de Gobierno. Nosotros, los Servicios de Extensión Agraria, lo elevamos al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, que es el que resuelve.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Si se me permite aclararle al Diputado Sr. Ambrosio.

Ese cambio introducido este año en el presupuesto a nosotros nos ha

parecido tan bien que incluso hemos aportado una enmienda, una enmienda al texto del proyecto de ley, del articulado, donde lo mismo que el año anterior las llamadas subvenciones a conceder por el señor Presidente para las pequeñas obras comunitarias tenian que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno, y se han conseguido, y fue informada la Comisión de Hacienda trimestralmente. Nos parecía que éstas deberían de ser informadas por el Consejo de Gobierno a la Comisión de Hacienda, y por tanto no solo nos pareció bien esa iniciativa de modificación de que tuvieran que ser aprobadas finalmente por el Consejo de Gobierno, que además la enmienda que hemos introducido es que además tuviera conocimiento la Comisión de Hacienda trimestralmente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dentro de ese programa el concepto 772, financiación de la Ley de protección de la empresa familiar agraria, la dotación que se hace consignar de cinco millones de pesetas ¿en función de qué dato se ha establecido esa dotación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues mire usted, señor Diputado, a mí me gustaría haber puesto aquí mucho más dinero, qué duda cabe, lo que pasa es que las consignaciones presupuestarias ahí están y yo comprendo que es una cifra reducida, comprendo y creo que no hace falta que lo explique con más amplitud.

Por un lado, tenemos que esta ley, que usted conoce muy bien, con muchas enmiendas admitidas, entonces yo dije a su Señoría y al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que yo entendía que algunas enmiendas se habian introducido, y que fueron varias, porque tuvieron más votos a favor que en contra, pues posiblemente pongan la ley a actuar ... (no se entiende). No ha pasado todavia el plazo, yo lo he preguntado recientemente y eso me han dicho los expertos, todavía no ha pasado el plazo y estamos esperando a que pase, y en todo caso entendemos que si bien es corta la cifra no podíamos dejar esta ley sin poner nada ahí. Esperemos que la experiencia de este año, si no es impugnada, nos permita en un próximo presupuesto dotarla más ampliamente.

Yo sé que es una cantidad corta, me acuerdo de bastantes cosas que se pueden hacer con esa ley, de bastantes ayudas que naturalmente superan esta cifra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sin entrar en debate, creo que la respuesta merecerá un amplio debate.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Me gustaría saber a qué se refiere el concepto 221, suministros, en el subprograma 612-65.2.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aquí suministros tiene varias cosas, concretamente es, entre otras, alimentación de alumnos del Centro de Formación Profesional Agraria de Cabezón de la Sal, que están en internado. Aquí entra la alimentación del ganado de la finca de Gama, que ya dije antes que estaba separado de las anteriores. Y luego una serie de gastos de vehículos, de gasolina, etc. Hay que tener en cuenta que aquí están metidas las trece oficinas del Servicio de Extensión Agraria, y que conllevan una serie de gastos de limpieza, gasolina, reparación de edificios, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En ese mismo subprograma, el punto 227, trabajos realizados por otras empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aquí fundamentalmente una gran parte de esta partida va destinada al pago de horas de profesores que dan clase en los distintos centros que tenemos, que son tres, uno está en Cabezón de la Sal, otro está en Gama y otro está en Villacarriedo, y que dan clases de cultura

general, son maestros, son personas que nosotros contratamos por horas y, naturalmente, hay que pagarles en función de las horas que desarrollan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 613-66, protección y mejora del medio natural, el por qué de la cuantía y los objetivos que se persiguen en el concepto 771, fomento de producción maderera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aquí tenemos el 771, que es fomento de producción maderera, subvenciones para conceder a empresas privadas para trabajos forestales.

Esta es una de las subvenciones que se vienen dando durante varios años para estimular a los particulares a que pongan plantaciones en determinadas áreas, en determinadas parcelas explotaciones forestales, y para que éstas crezcan y se desarrollen debidamente hay que hacer labores de limpieza, de poda, etc., y en este sentido se les dá una subvención también para llevar a cabo estas labores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: La partida 227, trabajos realizados por otras empresas, en el subprograma 603 de 66.1.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues esta partida fundamentalmente va a gastos ... (no se entiende):

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa que anteriormente estábamos, el 613-66, "protección y mejora del medio natural", el concepto 667, el apartado c) "mejora de pastizales", me parece que es una cantidad muy exacta, 47.800.000 pesetas. Me imagino porque está soportada por algún programa y le

pediría pues que expusiera las características fundamentales de su programa, es decir de cuantos objetivos de hectáreas a reconvertir, en dónde, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, pues esta partida realmente es una mejora que se hace en pastizales ya existentes, no son pastizales nuevos, son pastizales que ya existen, que el ICONA en su día los ha desarrollado, los ha hecho, y ahora fundamentalmente pues lo que se hace son mejoras en cuanto a abonado, limpieza, desbroce, etc... Y arreglar alguna pista si es que ya existe la pista, si no, no. Es decir, estas son las labores de mantenimiento y mejora de pastizales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): S1, gracias, Sr. Consejero.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Dos hojas más atrás, en el programa 613-66.1, la partida 669.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es una partida, también es veterana ya, por lo menos en el tiempo que yo defiendo presupuestos, y dentro de "promoción y conservación de medio natural" nosotros tenemos establecidos y establecemos unos convenios con la Universidad de Santander, hacer estudios sobre la flora y la fauna de nuestras áreas de montaña y concretamente, que yo recuerde ahora, pues hemos hecho ya estudios que no están terminados y se continúan pues, por ejemplo, de existencias de determinadas especies, número en que se encuentran, después hay urogayos que es a extinguir y estamos intentando mantenerla, como puede ser el oso, o como puede ser un estudio muy nuevo que se está haciendo en estos momentos de vertebrados. Y también diré, porque este se está terminando y estamos a punto de dar los datos, de la situación del número de ciervos, venados, que tenemos en la zona del Saja, y es uno de los problemas que los ganaderos plantean con frecuencia debido a que creemos que hay un exceso de animales y que habrá que hacer una caza selectiva para dejarlo en la cifra adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo subprograma, el concepto 781, "Subvención para la protección del medio natural".

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, esta subvención o este dinero que está aquí, fundamentalmente va proyectado a subvencionar, de alguna manera, a aquellos propietarios, generalmente son entidades que por alguna razón nosotros, en un programa que tenemos de protección de espacios naturales, lo trataremos como parque natural y tendrán que dejar de percibir algunas ventajas o beneficios que producía este terreno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, empalmando con la respuesta anterior, ¿cuál es el departamente de la Universidad de Santander que está realizando esos estudios?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues creo que es la Cátedra de Geografía, el Sr. Ortega y sus colaboradores. Ahora mismo están terminando un estudio sobre los ciervos en la zona del Saja, han hecho un estudio sobre el oso, van a hacer otro, y, naturalmente, del urogayo también tenemos convenio con ellos, hemos firmado unos convenios y desde luego los dirige el profesor Ortega y tiene una serie de colaboradores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa de "sanidad animal", Subvenciones a ganaderos, sacrificio de reses, ¿cómo se llega a la determinación de esos 300 millones de pesetas que están consignados?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, esto es una cifra, ya sabe Su Señoría que las campañas de saneamiento ganadero, por desgracia, llevan muchos años en Cantabria y todavía no hemos terminado con estos problemas. Realmente tenemos una experiencia de un año, de la cuantía más o menos a que suben los gastos de indemnización por sacrificio. Nosotros tenemos unos porcentajes conseguidos, año 84, año 85, y en base al censo de ganado y los porcentajes que estimamos que van a salir enfermos se calculan estas cifras. Ojalá nos equivoquemos y sea menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La indemnización prevista media, funcionando con la experiencia que ya se dispone, las indemnizaciones establecidas por puntos, el censo de ganado y el porcentaje de posibles cabezas enfermas, ¿a cuánto asciende la indemnización media por cabeza, por res sacrificada?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No es fácil tampoco exponerla puesto que hay un baremo establecido en el Boletín Oficial del Estado al cual nos tenemos que acoger y depende de la edad del animal, del estado de gestación, de la raza a que pertenece, y, bueno, aquí sí que es muy difícil decirle a Su Señoría una cifra media, porque le podré decir que hay indemnizaciones a determinados animales que pueden llegar a 45.000 pesetas, por decir una cifra elevada, y a lo mejor a un animal muy joven, a un animal que tiene actitud cárnica pues igual se le dan, por lo bajo, puede llegar a 12.000 pesetas. Entonces, es muy difícil dar una cifra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo programa el punto 227, "trabajos realizados por otras empresas".

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, este concepto es de limpieza de oficinas y lo que ocurre que, bueno, esta oficina es más grande de lo que necesita el servicio, es decir, el Servicio de Sanidad Animal está ubicado en un recinto que tiene 750 metros cuadrados y que allí está, pues el Consejero, el Secretario Técnico, los Directores y algunos servicios, entonces se ha cargado a este programa el coste de la limpieza del local y naturalmente no figura en los otros que están ubicados en el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa de Sanidad Animal, el concepto 669, "campaña de saneamiento ganadero", los 80 millones previstos en qué capítulos fundamentalmente se distribuirían.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, normalmente, en la Sanidad Animal, o en las campañas de saneamiento llevan dos apartados, el apartado para indemnizaciones por sacrificio, y el otro es el apartado que se refiere al costo de la campaña, el costo de los equipos de realización de la campaña en cuanto a diagnóstico de animales, material que utilizan, medios de diagnóstico, etc., normalmente va ahí en este apartado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Los 80 millones irían al coste de los equipos de diagnóstico y realización de las vacunaciones, etc.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y, bueno, además en ese mismo capítulo van también vacunaciones contra fiebre aftosa y trabajos antiparasitarios, es decir, no solamente de campaña de saneamiento contra tuberculosis y brucelosis, sino que también se incluyen los trabajos de leucosis y no solamente el trabajo de los equipos y el material que utilizan, sino el costo de los reactivos y material de diagnóstico en laboratorio.

EL SR. PRESIDENTE (Silvá Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sería saneamiento ganadero de la cabaña bovina simplemente...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bovina, ovina y caprina.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el programa 614-68, el concepto 227, "trabajos realizados por otras empresas", ¿quiere decir lo mismo que lo anterior?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: SÍ, SÍ.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 614-68, "Ordenación, fomento y mejora de la producción agraria", lo relativo a los conceptos, o sea, lo que pueda explicarse relativo a los conceptos 662, 663 y 668, es decir comenzando por la primera partida, "preparación y acondicionamiento del laboratorio de

sanidad y producción animal". ¿Este laboratorio es el que está situado detrás de los talleres de Renault, aproximadamente?, y, si es para, la lectura literal, reparar y acondicionar ese laboratorio.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, es para reparar y acondicionar, pero no es esa labor del laboratorio, vamos, según ha explicado Su Señoría entiendo que no es ese. Y no es el que está detrás de Renault sino uno que está en el otro lado, en la otra parte, yendo hacia Bilbao, pasando la Renault, a la izquierda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El concepto 663; "Adquisición de elementos de llenado y marcado de paporos y otro material laboratorio", si se puede desglosar esa partida elevada, y por otra parte tan exacta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, es cierto que esta partida recoge alguna otra inversión, no solamente en ese laboratorio sino que aquí también está incluido todo el costo que nos lleva todo el material que tenemos que adquirir para el rellenado y marcado de pajuelas en los centros de inseminación artificial de Torrelavega y, bueno, distribuye y prepara miles de dosis todos los años de semen que llevan un costo de adquisición de material, de material de conservación y el llenado, etc, etc. Todo esto es laboratorio y sería más Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, esto indica un cambio con respecto a los procedimientos hasta ahora de llenado y marcaje de esas pajuelas, ¿cuáles son los criterios por los cuales se cambia y se realiza esta inversión y bajo qué normas se van a operar?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, no entiendo muy bien la pregunta porque nosotros consideramos que la actividad y la labor del centro que ahora no se llama de inseminación artificial sino de reproducción ganadera. Bien, en este aspecto y en este concreto apartado no ha cambiado su sistema de trabajo ni su normativa, sino que hace recogida de semen, lo prepara, lo diluye, lo envasa en estas pajuelas, marca las pajuelas, las conserva y luego las distribuye. En este sentido no ha cambiado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Había preguntado también el 668 de

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El 668, sí, los 50.100.000 pesetas, es una serie de partidas, vamos, se agrupan bajo otro Inmovilizado Material, pero realmente hay una serie de partidas que son claramente distintas, es decir, adquisición de toros y dosis seminales, adquisición de ganado para la finca de selección del tudanco y compra de productos sanitarios. Pues lo mismo, si se puede también explicitar un poco las cuantías en las que se divide esta inversión y los criterios por los que se rige.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, realmente es difícil darlo con números exactos pero de esta plantilla pues una gran parte, digamos del orden de 35, 40 millones, van fundamentalmente destinados a la adquisición de dosis seminales.

Y como supongo que lo van a preguntar, pues voy a adelantarme a la pregunta. Realmente me dirán: ¿por qué ha comprado usted dosis seminales si las tiene en el centro?, lo saben ustedes ¿no?, lo acabo de decir antes. Pues le diré nosotros en el nivel de desarrollo que en España tenemos de la raza de vacuno de leche pues todavía nos falta, desgraciadamente, un paso adelante importante que es el tener sementales probados. Y los sementales que tenemos en los centros, no en el nuestro que es uno de, yo presumo de decir, no se si lo llevará el corazón en mi lugar a la mente, que es el mejor centro en España de vacuno de leche, en toros sementales de la raza Frisona, concretamente. Pero, a pesar de todo, pues hoy en día en el mundo, en los países más adelantados, existen unas pruebas de sementales y hay una mayor garantía de la mejora que pueden hacer unos toros que tienen una probabilidad oficial hecha.

Entonces nosotros utilizamos, por un lado, las dosis de semen que produce nuestro centro y en otros de España, y también creemos que van a hacer una mejora importante en la actividad genética de nuestro ganado. Supongo que es necesario, porque nos lo demandan los clientes, pues también nos tenemos que gastar dinero en comprar dosis de estos sementales de alta calidad que están en el extranjero.

Entonces, fundamentalmente va ahí también, en parte a proteger el ganado autóctono, nuestra raza tudanca, y otras partidas ya menores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El programa 614-68, el concepto 772, "Subvenciones a la instalación de tanques refrigeradores de leche".

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, pues en este tema realmente lo que pretendemos con esto es incrementar en lo posible el que la leche se refrigere, se conserve en tanques dentro de las explotaciones, bien individuales, bien colectivas. Y que vaya desapareciendo, en la mayor proporción posible, la olla de recogida de leche que, como sabe Su Señoría, pues se pasa un tiempo a temperatura normal y para la conservación del producto y la calidad del mismo pues es muy importante que la leche vaya refrigerada.

Nosotros tenemos ahora mismo, es una cifra también difícil de decir, me puedo equivocar, entre el 35 y el 40% de la leche que se produce en Cantabria va refrigerada a fábrica, pero el resto no lo está. Entonces, hay unas ayudas estatales para la instalación de tanques de refrigeración de leche.

Nosotros pretendemos inyectar un porcentaje en la subvención que creemos que será en torno al 10, 15%, mediante una orden que vamos à sacar si el presupuesto se aprueba en estas condiciones, para sobre el 20% que da el Estado nosotros darle otra ayuda al ganadero o al grupo que va a poner el tanque con objeto de que le cueste menos y se estimule la instalación de tanques de refrigeración de leche. Esta es la intención de la partida.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una aclaración, o sea sería entre el 10 y el 20% del coste del tanque.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Eso pretendemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 614-69, "Reestructuración y desarrollo de sectores productivos agrario-pesqueros", el concepto 772 y el 781 hablan de subsidiación de reestructuración de explotaciones ganaderas-lecheras. ¿Qué se entiende por reestructuración de explotaciones ganaderas-lecheras?, ¿qué tipo de acciones que desee emprender una empresa privada o una familia sin fin de lucro, como aquí son a quienes se dirigen estas ayudas, tendrán cabida dentro de ese programa de reestructuración?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, ¿es el 772?

EL AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. Pregunto en concreto que qué entiende la Consejería cuando habla de reestructuración de explotaciones ganaderas-lecheras, es decir, creo que con un ejemplo que se ponga o varios ejemplos, estos son los tipos de acciones que pretendemos cubrir, que pretendemos subsidiar con estas ayudas que aquí figuran. ¿Son ayudas integrales, son ayudas parciales?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno, en este tema, indudablemente abarca un abanico importante, son todas aquellas acciones para mejora de explotaciones que pueda emprender el empresario, que puede ser un empresario individual o una empresa colectiva, sea cooperativa, sociedad agraria de transformación, etc.

Incluye tanto subvenciones para acciones puntuales, para acciones concretas, como para acciones integrales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: En el mismo subprograma, el concepto 782, los criterios.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno, aquí estas ayudas se dividen en tres apartados: a Corporaciones locales, a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro. Nosotros, en lo que se refiere a ayudas en zonas de agricultura de montaña y ganadería extensiva, lo hemos dividido de la forma que figura en el presupuesto y eso va destinado precisamente, pues eso, a instituciones sin fines de lucro que puedan establecer acciones en ganadería de montaña.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 614-69, también, "la reestructuración y desarrollo del sector pesquero", figura nuevamente, igual que el año pasado, el concepto 461 de la subvención al Ayuntamiento de Santander, por ingestión de pescado y marisco en los establecimientos del municipio. ¿Cuál es el motivo para que exista esta partida?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno, esa me la sé de memoria porque el año pasado fue muy divertida. Realmente nosotros hemos establecido la vigilancia, Sus Señorías lo conocen, fue muy polémica, pero yo creo que, no sé, algunas veces acertamos. Ahora mismo, y no acuso a Su Señoría sino a todo el conjunto de esta Asamblea que nadie creía en esto de la vigilancia y creemos, yo pienso que está dando resultado. Ahora mismo se quejan los mismos mariscadores y pescadores porque están encima de ellos más de lo que se pensaban, pero realmente yo creo que ha sido eficaz.

Bueno, pues esta vigilancia directa que hacemos sobre las bahías, estuarios, costas, consideramos que sobre todo en ciudades importantes, como es nuestra capital de la provincia, debe de ser complementada por una vigilancia a pie sobre los bares, restaurantes y demás sitios donde se expenden los productos de la pesca. De tal forma que aquél que se escapa de la bahía y puede marcharse con el saquito de productos, pues luego lo vende en determinados sitios y si va una vigilancia para allá, al bar, y ese señor no tiene factura, no lo ha comprado legalmente, pues se le pone una sanción.

Entonces nosotros en este afán de estirar el poco dinero que tenemos, pues tenemos la oportunidad de establecer un concierto con el Ayuntamiento de Santander, que tiene unos equipos dedicados a otras actividades pero que también tienen que ir a los mismos centros, a los mismos lugares, a los mismos establecimientos. Y, entonces, de esta manera, pues con el 50% del costo de esos equipos pues estos señores hacen una doble labor, una al Ayuntamiento de Santander y otra a nosotros.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pero, pregunto, ¿esta no es una obligación "per se" del Ayuntamiento de Santander?, es decir, ¿no tiene la obligación por ley el Ayuntamiento de Santander de atender a la inspección de pescado y marisco en los establecimientos de su municipio?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No quiero contestar de una manera directa, porque no sé exactamente si lo que dice Su Señoría es así o no es así, eso, no sé, supongo que un equipo jurídico nos lo podía aclarar, pero lo cierto es que voy a decirle, a contestarle, lo que ocurría, lo que ha venido ocurriendo en la práctica.

En la práctica, el Ayuntamiento de Santander tiene unos equipos que vigilan los bares pues en determinadas acciones, si tienen unas pantallas que separan los alimentos de la acción directa de los clientes, si tienen las etiquetas con el precio de los productos debidamente puestas, etc, etc. Todo esto lo venían haciendo. Pero realmente en el aspecto de inspección, de si hay percebes en la época de veda, si el tamaño de estos productos es el adecuado o son más pequeños que la talla mínimo, etc, etc.

En la práctica, y le repito que no sé hasta qué punto debe ser así o no, no se venía haciendo, entonces nosotros con un pequeño costo, en nuestra opinión, hemos conseguido una labor importante y estos equipos nos ayudan enormemente a evitar que haya furtivismo y que se vendan los productos en los bares como se venía haciendo durante tiempo y tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entonces, por terminar, la partida es pequeña, pero por terminar, ¿la inspección debe de entenderse no una inspección sanitaria, sino una inspección de si en época de veda hay percebe o almeja, es una inspección de vigilancia del furtivo?. ¿De acuerdo?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Así es, porque la inspección sanitaria entiendo que la tienen que hacer pues los profesionales sanitarios, o sea médicos, veterinarios y farmaceúticos. Así lo entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: El subprograma 614-69.2, la partida 227 ¿no son muchos millones para limpieza?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, esta partida efectivamente para limpieza es muy alta, pero esto se trata de que la Escuela de Formación Naútico Pesquera, y ahí, con esa partida, además de pagar los gastos de limpieza que lleve consigo el local, tenemos que pagar también a la mayoría de los profesores, hoy diría que a todos, los que dan clase de Formación Profesional Naútico Pesquera, puesto que les pagamos por horas de trabajo, no están adscritos a ninguna nómina de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, el programa 614-69, el mismo, el capítulo 668, dice "Otro Inmovilizado Material", "Adquisición de material de cultivo y semillas": 11.500.000. ¿Con destino a quien irían esas adquisiciones?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como saben Sus Señorías, en el tema pesquero y cultivos marinos y de marisqueo hemos dedicado un tiempo y unos medios a estudiar las condiciones físico-químicas, bacteriológicas, etc, etc, de nuestras bahías y nuestras costas, las posibilidades de determinadas semillas, la capacidad de crecimiento de las mismas, etc.

Hoy día ya estamos en plan de poder ofrecer estos productos para su desarrollo y cultivo, a fin de que se incrementen las cuantías de nuestros productos y que puedan beneficiarse de ello las cooperativas de mariscadores, Cofradías de pescadores, fundamentalmente, y quizá, quizá, alguna empresa particular también que en un momento se le podría conceder algún terreno y estamos en ello en este momento.

Entonces se benefician fundamentalmente las cooperativas y cofradías, puesto que nosotros facilitamos la semilla, ellos lo siembran y lo cuidan, y, por lo tanto, luego, a la hora de mariscar, tienen mayores posibilidades de obtener un beneficio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una última pregunta, Sr. Consejero. Esta referida a su programa 614-69.2, el concepto 669. Y la pregunta sería, ¿qué estudios son los que se hacen?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno, pues casi lo dije antes. Nosotros durante años pasados, concretamente yo recuerdo el 84 y el 85, se ha dedicado una cifra, 15, 18 6 20 millones de pesetas, a estos estudios sobre las posibilidades de nuestras bahías, nuestras costas, etc, que se han realizado por expertos del laboratorio, del centro costero de Santander, del Instituto Español de Oceanografía.

Estos costos han ido a menos puesto que ya hemos estudiado las bahías de Santoña, San Vicente, se está haciendo un estudio avanzado de la de Santander. No solamente en el aspecto de las posibilidades de cultivos marinos sino

también de las posibilidades para el desarrollo de las algas en toda el área costera.

Todo esto, como digo, ha llevado a unas inversiones importantes que van a menos, puesto que los estudios se están realizando y no han terminado todavía. Entonces, naturalmente, los estudios ahí están, se van haciendo, y detrás viene ya la explotación comercial de todos estos terrenos y estas zonas.

EL SR. SOLANA LAVIN: El segundo concepto que va implícito en ello, sería el que pone "Campaña de promoción, publicaciones", ¿a qué va dirigido eso?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: 2 millones de pesetas. Pues mire, quizá el día 24, si no recuerdo mal, o el 25, presentaremos un libro sobre las capturas, posibilidades de la pesca en Cantabria, etc. Tenemos otro de algas. Es decir, tenemos bastante material para publicar y creo que es interesante porque está hecho por profesionales de alta cualificación y entonces todo esto nos va a llevar pues un esfuerzo económico en presentar todo este material a Centros de Investigación, pues a quien esté interesado en todos estos temas, y naturalmente consideramos que este año en este sentido vamos a tener que hacer una inversión fuerte para que conozcan, todo el que esté interesado, los trabajos que hemos hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 614-69, el concepto 771, "Subvenciones a cooperativas y empresas de cultivos marinos", ¿es algo que debe de considerarse añadido, supongo, al concepto 668?, es decir, una cooperativa puede recibir ayuda por la vía de la entrega gratuita de material de cultivo y semillas, y además por la vía de subvención, ¿de acuerdo?, y una empresa privada exactamente igual. ¿Es esto así?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, vamos, yo entiendo que debe de ir separado porque una de las cosas que antes hemos explicado a qué iba destinado el concepto anterior y esto es algo más concreto ya para equipamiento de los locales donde comercializan y preparan los productos. Esto va para cámaras de hielo, para fábricas de hielo, para recipientes de traslado de los productos, etc, es más bien, digamos, la labor ya de preparación del producto que han adquirido en la mar, y para esto va fundamentalmente el capítulo este.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

¿Más preguntas?. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Las dos últimas preguntas. La primera el concepto 782, ¿cuál sería la explicación de la necesidad de subvencionar actividades recreativas?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como Su Señoría ve, es una pequeña cantidad, yo creo que todos conocemos aquí lo importante que es a estas organizaciones cuando hay, no sé, el año pasado yo recuerdo que participé, vamos no participé, estuve, yo me mojo poco, estuve presenciando un concurso de submarinismo y hay una serie de actividades, de barquitos de vela, etc, y nos piden unas ayudas. Bueno, pues es muy difícil decirles que se vayan con buenas palabras. Creo que es una cantidad que su misma cuantía dice que es muy pequeña, y es para eso, para dar una pequeña ayuda a estas organizaciones que tienen estas iniciativas de realizar en Cantabria todas estas cosas, que dicen que traen muchos turistas, yo no sé si es cierto o no.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La última pregunta sería para un concepto que ha desaparecido, y es el concepto "Electrificación Rural", ¿dónde está y por qué ha desaparecido la dotación que había para electrificación rural en la Consejería de Agricultura?. Entiendo que es porque habrá sido transferido a Industria, seguramente para aglutinarlo todo en un solo programa ¿es así?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, efectivamente, así es, y creo que tiene una explicación y yo pienso que Su Señoría lo conoce bien.

Realmente es mejor, economómicamente es mejor para el Gobierno de Cantabria, que este tema se lleve por la Consejería de Industria ya que ahí tienen una participación mayor las empresas y a nosotros no nos la daban. Entonces, considero que es más barato hacerlo así, y, por lo tanto, a partir de ahora, la Consejería de Industria es la que va a llevar el tema de electrificación rural.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Unicamente lamentar que en el cambio se hayan perdido tantos millones, pero por lo demás...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Damos por terminada la reunión de la Comisión de Economía, agradeciendo al Consejero y a los demás miembros de la Consejería su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas)
